

**ICTA LA CEDHJ MEDIDAS CAUTELARES A FAVOR DE  
LIMPIAPARABRISAS Y AMBULANTES**

- **Solicita al director de la policía de Guadalajara que ordene a sus elementos evitar actos de molestia en contra de ellos.**

Tras recibir seis quejas por posibles actos de molestia y hostigamiento a limpiaparabrisas y ambulantes, atribuibles, probablemente, a elementos de la Dirección de Seguridad Pública de Guadalajara, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ) dictó medidas cautelares al titular de dicha corporación, Macedonio Tamez Guajardo, para que ordene a los policías a su mando que eviten este tipo de actos y los aperciba de que en caso de ser omisos serán sujetos a las sanciones administrativas que correspondan.

La medida se emite sin prejuzgar sobre la veracidad de los actos que se describen en las inconformidades y con el fin de evitar la consumación irreparable de violaciones de derechos humanos. El organismo otorgó un término de 48 horas, contadas a partir de la notificación, para que la autoridad responda sobre su aceptación y cumplimiento.

El presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, giró instrucciones precisas al personal de la Comisión para que intensifique y agilice las investigaciones correspondientes y se llegue a una pronta solución.

Advirtió que quienes se dedican a estas actividades de subsistencia sólo pueden ser detenidos, como cualquier otra persona, si cometen alguna falta administrativa o delitos, siempre y cuando exista flagrancia, y que no deben ser víctimas de persecución ni abuso policial; en todo caso deben ser asistidos por trabajadores sociales y promover en su favor oportunidades de empleo, educación, alimentación y esperanza de una vida digna.

Consideró necesario promover políticas de desarrollo económico no excluyentes, pues quienes se dedican a limpiar parabrisas son el resultado de años de inadecuada distribución de la riqueza, traducida en desempleo.

Sostuvo que la propia Constitución mexicana compromete a los gobiernos a erradicar la desigualdad social al adjudicarle al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral, lo cual no puede lograrse retirando a estas personas de la vista de los transeúntes ni mediante la imposición de normas –como probablemente esté sucediendo– para un fenómeno que tiene que ver con la miseria que ofende a la dignidad humana.

Por otra parte, el ombudsman aplaudió acciones coordinadas de gobierno, como “La calle no es vida”, que están enfocadas a rescatar familias de la calle mediante apoyos que incluyen educación, salud, alimentación, capacitación para el trabajo, vivienda, asesoría y protección jurídica, cultura, recreación y deporte, aunque hizo hincapié en que se debe cuidar en todo momento el respeto pleno de los derechos humanos y evitar el uso de la fuerza pública.